

ORDENANZA Nº: 5798/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Enseñanza Primaria Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento”, mediante nota enviada al Concejo Deliberante de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada requiere la intervención de este Cuerpo a fin de posibilitar la obra de recambio de la instalación eléctrica;

Que el Municipio de Ramallo cuenta con un Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE) que contempla la posibilidad de destinar parte del mismo a financiar obras de infraestructura escolar, afectando el 11% de lo recaudado para tal fin;

Que la Escuela avanzó en la obtención de presupuestos para formalizar el pedido y poder tener conocimiento del gasto que debe ejecutarse para llevar adelante las tareas;

Que el edificio educativo contiene más de trescientos alumnos y es deseo de sus directivos, brindar mayor seguridad para los estudiantes, docentes y no docentes de la institución, a la vez que de prosperar la obra, se posibilitaría mejorar la climatización de sus instalaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórguese un subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Enseñanza ----- Primaria Nº 3 “Domingo Faustino Sarmiento” de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000.-)** destinado al recambio de la instalación eléctrica de dicha institución de la ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo ----- 1º de la presente será imputado de la Partida FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) – Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia – Programa 53.00.00 Apoyo Municipal a la Educación – Fuente de Financiamiento 131 – De origen Municipal – Objeto del Gasto 5.4.7.9. Transferencias a Entes de Gobiernos Provinciales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE